

Memorando 89-UAIP-2022 Tribunal de Ética Gubernamental

PARA: Licda. Lesvia de Estevez
Jefa de Unidad de Divulgación y Capacitación

DE: Marcela Beatriz Barahona Rubio
Oficial de Información

ASUNTO: Requerimiento de información
Referencia 31-SI-2022

FECHA: Miércoles, 20 de julio de 2022.



Reciba un cordial saludo y mis deseos de éxitos en sus actividades profesionales.

Hago de su conocimiento que se presentó solicitud de acceso a información pública registrada con la referencia **31-SI-2022**, la cual fue admitida por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley Acceso a la Información Pública.

En consecuencia, para completar lo pretendido por la persona solicitante, se requiere:

1. Qué programas educativos, capacitaciones, cursos o charlas se han desarrollado o se desarrollan, entre el noviembre y diciembre de 2021 para operadores de justicia; es decir, servidores públicos como jueces, fiscales, magistrados, procuradores así como a funcionarios de las instituciones involucrados en la prevención: control de cuentas, ética y acceso a la información pública. Se adjunta matriz en Excel.
2. Informe sobre propuestas recibidas de las Comisiones de Ética de Gubernamental (CEG) al TEG sobre medidas que coadyuven a la mejora aplicación de la LEG, para el periodo de 2019-2021, como parte de las funciones establecidas en el artículo 27 de la LEG.

Caso contrario, si dentro del periodo indicado la unidad administrativa consultada no ha desarrollado ningún programa educativo, capacitación, curso y contenido exclusivamente de la temática de interés de la persona solicitante, favor indicarlo en la respuesta; la cual deberá ser remitida a la Unidad de Acceso a la Información Pública y/o al correo electrónico m.barahona@teg.gob.sv a más tardar el día **lunes 25 de julio**.

De antemano, agradezco las gestiones necesarias para resolver de manera oportuna.

Memorando

REF/UDICA31/2022

Para: Lcda. Marcela Beatriz Barahona Rubio

Oficial de Información

De: Licda. Lesvia Salas de Estévez

Jefa de Divulgación y Capacitación

Fecha: 25 de julio de 2022

Asunto: Respuesta a solicitud de información



Estimada Lcda. Barahona, en respuesta a la solicitud de información con referencia 31-SI-2022, respecto al numeral 1, expreso que la Unidad de Divulgación y Capacitación no desarrolla cursos específicos exclusivamente para ese sector en referencia, excepto durante la Semana Ética que se realizan charlas, dirigidas a ellos como por ejemplo, la ponencia "Ética Pública en la actividad judicial frente a la protección de derechos humanos" desarrollada en la Semana Ética 2021, en el mes de octubre, dirigida a Operadores de Justicia.

En relación al numeral 2, en el periodo señalado se ha presentado al pleno dos propuestas sobre medidas que coadyuvan a la mejora de la aplicación de la LEG, una del Centro Nacional de Registro, el 11 de junio de 2021 y otra del Banco de Fomento Agropecuario, el 21 de septiembre de 2021. Presentadas por sus respectivas Comisiones de Ética.

Sin más por el momento me suscribo de usted.



Memorando 90-UAIP-2022

Tribunal de Ética Gubernamental

PARA: Licenciada Mónica Reyes
Jefa de Unidad de Recursos Humanos

CC: Licenciado Rodrigo Alberto Molina
Gerente General de Administración y Finanzas

DE: Marcela Beatriz Barahona Rubio
Oficial de Información

ASUNTO: Requerimiento de información
Referencia 31-SI-2022

FECHA: Miércoles, 20 de julio de 2022.



Reciba un cordial saludo y mis deseos de éxitos en sus actividades profesionales. Hago de su conocimiento que se presentó solicitud de acceso a información pública registrada con la referencia **31-SI-2022**, la cual fue admitida por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley Acceso a la Información Pública.

Por lo anterior, traslado el requerimiento contenidos en el trámite de acceso a la información:

Se informe si al interior de la institución existen mecanismos de declaración de conflictos de interés de los funcionarios o empleados públicos.

La respuesta deberá ser remitida al correo institucional m.barahona@teg.gob.sv a más tardar el día **lunes 25 de julio**, o en su defecto, informe si dicha información se encuentra sujeta a alguna clasificación.

De antemano, agradezco las gestiones necesarias para resolver de manera oportuna.

Atentamente,

Memorando

Tribunal de Ética Gubernamental

96-RH-2022

Para: Lcda. Marcela Barahona Rubio-Oficial de información
C.C.:

De: Lcda. Mónica Reyes-Jefe de Recursos Humanos

Fecha: 21/07/2022

Asunto: Respuesta a solicitud de información 31-SI-2022

En relación a la solicitud de información 31-SI-2022, donde se consulta lo siguiente:

Se informe si al interior de la institución existen mecanismos de declaración de conflictos de interés de los funcionarios o empleados públicos.

Se aclara que no tenemos un mecanismo de declaración de conflictos, de forma explícita, sin embargo en nuestro código de ética, en el capítulo IV, numeral 5, en el tema de Integridad, se establecen los siguientes enunciados:

- a) Expresar con claridad y certeza, los informes que viertan o proporcionen a las personas usuarias, superiores, pares o subordinadas.
- b) Nombrar o contratar a personas que cumplan con el perfil del cargo, que sean idóneas y se hayan sometido al procedimiento preestablecido.
- c) Abstenerse de obtener o procurar beneficios o ventajas indebidas para sí o para terceros; o para perjudicar injustificadamente a personas o entidades.

Por lo que se procura potenciar la conducta ética e íntegra en cada persona servidora pública del Tribunal.

Atentamente,




Memorando 92-UAIP-2022

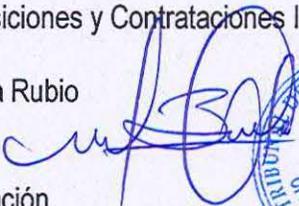
Tribunal de Ética Gubernamental

PARA: Licenciada Silvia Zuleyma Guardado
Jefa de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

DE: Marcela Beatriz Barahona Rubio
Oficial de Información

ASUNTO: Requerimiento de información
Referencia 31-SI-2022

FECHA: Miércoles, 20 de julio de 2022.



Reciba un cordial saludo y mis deseos de éxitos en sus actividades profesionales. Hago de su conocimiento que se presentó solicitud de acceso a información pública registrada con la referencia **31-SI-2022**, la cual fue admitida por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley Acceso a la Información Pública.

Por lo anterior, traslado el requerimiento contenidos en el trámite de acceso a la información:

Número de procesos administrativos de contratación pública en los que se han utilizado mecanismos de contratación alternos a los establecidos en la Ley para Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). Establecer cuáles han sido esos mecanismos alternos y la normativa jurídica que los respalda.

La respuesta deberá ser remitida al correo institucional m.barahona@teg.gob.sv a más tardar el día **lunes 25 de julio**, o en su defecto, informe si dicha información se encuentra sujeta a alguna clasificación.

De antemano, agradezco las gestiones necesarias para resolver de manera oportuna.

Atentamente,

UACI-117/2022

Para: Licda. Marcela Beatriz Barahona Rubio
Oficial de Información

C.C. Lic. Rodrigo Molina
Gerente General Administrativo y Financiero

De: Zuleyma Guardado de Ángel
UACI

Asunto: Requerimiento de información referencia 31-SO-2022

Fecha: 22 de julio de 2022

En atención a Memorandum 92-UAIP-2022 de fecha 20 de julio de 2022, remitido por correo electrónico el día 19 de julio del mismo año, en el cual se solicita lo siguiente:

"Número de procesos administrativos de contratación pública en los que se han utilizado mecanismos de contratación a los establecidos en la Ley para Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). Establecer cuáles han sido esos mecanismos alternos y la normativa jurídica que los respalda".

Al respecto me permito informar que, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), no ha realizado procesos administrativos de compras públicas, por medio de otras modalidades de contratación diferentes a las que expresamente regula la LACAP.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

RECIBIDO
Unidad de Acceso a la Información Pública Tribunal de Ética Gubernamental
Fecha: 22/JUN/10/2022
Hora: 10:49am
Firma: 

ok 

